



<i>Familia</i>		
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>		
<i>Constitucional</i>	75%	75%
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	25%
<i>Primera Instancia</i>	75%
<i>Cortes de Apelación</i>	25%
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	5%
TOTAL	100%

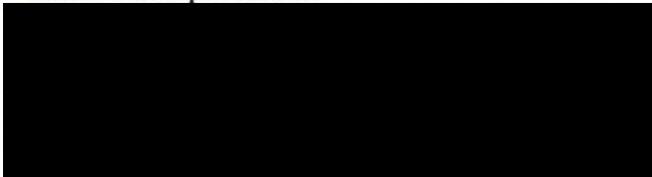
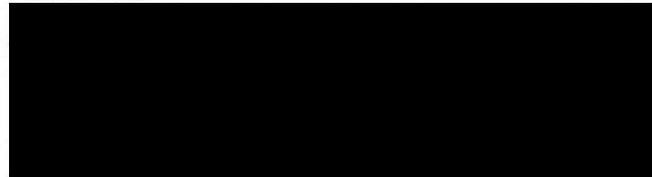
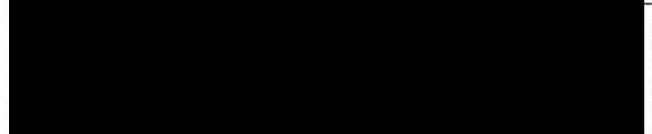
5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- <i>Jennifer Maria Martinez Martinez</i>	
2- <i>Camelia Yanet mejia pascual</i>	
3- <i>William Antonio contreras Torres.</i>	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p>	<p>no</p>

<input type="checkbox"/> Sí x <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?	
<input type="checkbox"/> Sí x <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?	
<input type="checkbox"/> Sí x <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>>	
<input type="checkbox"/> Sí x <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?	
<input type="checkbox"/> Sí x <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?	
	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i>	
	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	<p style="text-align: center;">no</p>

	
<p>6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?</p> 	
<p>6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?</p> 	<p>no</p>
<p>6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?</p> 	<p>lentes correctivo.</p>
<p>6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?</p>	<p>no</p>

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Rafael Amauris Contreras Troncoso	Firma: 
	Fecha: 30/octubre/2023

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. ✓ NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

RAFAEL AMAURIS CONTRERAS TRONCOSO



Objetivos

Formar parte de una sociedad o en su defecto a un conjunto de empresas en la que puedan poner en práctica todos mis conocimientos adquiridos en Derecho, que me brinde la oportunidad de alcanzar todas mis metas trazadas a través del trabajo en equipo, y que me ofrezca la oportunidad de crecer en el área laboral, personal e intelectual.

Datos Personales

Fecha De Nacimiento: 05 de Abril
Lugar De Nacimiento: Monte Plata, R.D.
Cedula: [REDACTED]
Nacionalidad: Dominicano.

ESTUDIOS DE GRADOS ACADEMICOS

1. TITULO

Doctor en Derecho: Universidad Autónoma de Santo Domingo. (UASD) 1984.

2. Posgrado

Maestría: Derecho Penal con énfasis en Criminología, (Summa Cum Laude), (con doble titulación: otorgado por la American Andragogy University, (AAU) 2016. Hawaii, Estados Unidos de Norte América; E.E.U.U.

3. ESPECIALIDAD Y DIPLOMADOS

Derecho Constitucional Y Procesal Constitucional, Cámara de Diputados (CD), y Escuela Nacional de la Judicatura, (ENJ).

Derecho Constitucional, Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD); Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA).

Derecho Constitucional Y Procesal, Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA), y, la Universidad Interamericana (UNICA).

La Administración Electrónica en la Universidad Pública- Universidad de Salamanca España.

Ley de Uso de Medios Digitales: Habilitación Digital del Poder Judicial Dominicano. Escuela Nacional de la Judicatura.

Narcotráfico, Lavado De Activo Y Extradiciones, Colegio de Abogados del República Dominicana (CARD); Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA).

Ley de Extinción de Dominio. Colegio de Abogados de la Republica Dominicana (CARD), Escuela Nacional de Abogados de la Republica Dominicana.

Derecho Laboral, Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD); Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA), y, la Universidad Interamericana (UNICA).

Derecho Procesal Laboral, Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD); Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA), y, la Universidad Interamericana (UNICA).

Derecho Administrativo. Escuela Nacional de abogados de la República Dominicana, (ENA); Colegio de Abogados de la República Dominicana. (CARD).

Garantías Constitucionales En El Derecho Penal, Universidad Superior Sudamericana (USSD).

Derecho Penal Ley 550-14, (Nuevo Código Penal), Escuela Nacional de abogados de la República Dominicana, (ENA); Colegio de Abogados de la República Dominicana. (CARD).

Escena Del Crimen, Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD); Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA), y, la Universidad Interamericana (UNICA).

Litigación Penal, Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA), y, la Universidad Interamericana (UNICA).

Derecho Inmobiliario, Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA), y, la Universidad Interamericana (UNICA).

Derecho Inmobiliario Y Registral, Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA), y, la Universidad Interamericana (UNICA).

Derecho Registral y Practica Registral. Colegio de Abogados del República Dominicana (CARD); Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA).

Responsabilidad Civil, Colegio de Abogados del República Dominicana (CARD); Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA).

Derecho Migratorio Y Consular, Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA), y, la Universidad Interamericana (UNICA).

Derecho Migratorio Y Consular Americano, Escuela Nacional de Abogados de la República Dominicana, (ENA). (2022).

Traducción Jurídica Profesional, Instituto Internacional de Capacitación, (iintcap).

Consagración a la santísima Virgen María. Los Heraldos del evangelio

Profesional

AGRONOMIA GENERAL, (AGRONOMO), Escuela Superior Sudamericana. República Argentina.

Posgrado

CULTIVO DEL TROPICO, Escuela Superior Sudamericana. República Argentina.

4. Historiales Académicos

La Criminología en la República Dominicana. Centro de Información y Promoción del Desarrollo (CID).

Los Procedimientos Constitucionales, Taller Especializado; Corriente Gremial Transparencia Jurídica.

La Constitución Española del 1978. Centro Iberoamericano de Cooperación Española.

II Seminario sobre Procedimiento Parlamentario y Derecho Constitucional. Universidad Católica Madre y Maestra, (UCAMAIMA).

Evaluación 2da. Legislatura 1987, Planificación de la 1ra. 1988. Congreso Nacional Cámara de Diputados.

VII Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, por Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia.

Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; Suprema Corte de Justicia (SCJ); Escuela Nacional de la Judicatura; Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; Academia de Ciencia de la República Dominicana; Asociación Dominicana de Abogados Laboralista; Asociación Dominicana del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Reactualización Ideológica. Instituto Formación Demócrata Cristiano. Caracas-Venezuela. (IFDEC).

La Reforma y la Revolución de Francia. Universidad de Paris III Vincennes. y el problema en Irlanda.

"Incidentes en el Embargo Inmobiliario". Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)

Democracia: Realidad, Valores y Desafíos, Fundación Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino. Universidad Católica de Santo Domingo.

VII Congreso de Seguridad Social. Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD).

Impuesto al Patrimonio de Sucesiones. Donaciones en la República Dominicana. Asociación Dominicana de Abogado. (ADOMA).

La Reforma Agraria en la República Dominicana. Centro de información de Desarrollo. (CID).

Derecho Agrario en la República Dominicana. Centro de información de Desarrollo. (CID)

El Estado, Crisis Económica. Revista Posición Socialista.

Universidad Católica de Santo Domingo; Fundación Prensa & Derecho; Colegio de Abogados de la República Dominicana, La libertad de Expresión en un Contexto de Reforma.

Los acuerdos internacionales de invención y el arbitraje inversionista y el estado; Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia. **Migraciones Hispanoamericanas**: él caso de la República Dominicana, donde todo empezó; Decanato de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, España; y, Fundación Corripio.

Violencia Intrafamiliar Y De Género; Asociación Internacional De Mujeres Juezas;
Escuela Nacional De La Judicatura.

Banco de Reservas de la República Dominicana, educación financiera.

Como Preparar Trabajo de Grado, Universidad CETEC, Dirección Educación
Continuada.

Técnica De Inseminación Artificial En Bovinos. Asociación Ganaderos De Monte
Plata.

Mecanógrafo. Instituto Comercial Enriquillo. Monte Plata.

Técnico En Informática: I.T.B. Bayaguana. Word, Excel, PowerPoint, - Ms-Dos.

5. Educación

Estudios Primarios.: Escuela Fernando Arturo de Meriño, Monte Plata.

Bachiller en Ciencias Físicas y Naturales.: Liceo: Dr. Julio Abreu Cuello. Monte Plata.

Notario Público.: Del Número de Monte Plata (1984), extensión del Municipio de
Bayaguana, extensión al Distrito Nacional.

6. Experiencia laboral.

- **Diputado al Congreso Nacional,** Partido Reformista Social Cristiano, 1986-1990.
Provincia Monte Plata.
- **EX-Abogado de Oficio Interino,** Tribunal de 1ra Instancia de Monte Plata.
- **EX-PROFESOR, Universidad Central del Este (UCE).**
- Introducción al Derecho I.
- Lógica I.
- Derecho Civil I-II-V.
- Teoría y Técnica de la Profesión, I-II.
- Derecho Laboral I-II



10-08033854-4



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



008-01-2028-01-00001057

No. Evento

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficina del Estado Civil de la JRA. CIRCUNSCRIPCION, MONTE PLATA, registrado el Diez del mes de Abril del año Mil Novecientos Cincuenta y Tres (10/04/1953) a las 10:00 AM, se encuentra



**** RAFAEL AMAURIS ****

De sexo MASCULINO, nacido en Calle Duarte Casa No. 04, de Monte Plata, el Cinco del mes de Abril del año Mil Novecientos Cincuenta y Tres (05/04/1953) a las 12:00 PM.

DECLARA: CONTRERAS, RAFAEL, quien es El Padre, pais de nacionalidad Republica Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

PADRE: CONTRERAS, RAFAEL, pais de nacionalidad Republica Dominicana, nacido el Veintiuno del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Veinte (21/12/1920), lugar de nacimiento Monte Plata, de ocupación Chofer, domiciliado en Duarte 20, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

MADRE: TRONCOSO, MIREYA, pais de nacionalidad Republica Dominicana, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en Monte Plata

No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

Republica Dominicana, hoy día DOS (2) del mes de MARZO

del año DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Miriam Teresa Suarez Contreras

Código Control
005-2022-1005-00077213



MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

Dec. No. 1954, que otorga exequátur a varios profesionales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1954

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1947, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados, No. 633, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO.

Artículo 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO.

Francisco Cruz Solano, Nelson Sánchez Quezada, Duane Rafael Pujols Pujols, Ramón Antonio Sánchez de la Rosa, Ybelca Castillo, Berkis María López Acosta, Ricardo Antonio Valdez

Albarrán, José Manuel Alberto Hernández Peguero, Héctor Rafael de Jesús Álvarez Cepeda, Félix Guaroa López Segarra, Rafael Amante Contreras Troncoso, Pedro Antonio Amparo de la Cruz, Víctor Finales Jiménez, Joselín Margarita de la Altagracia Gómez Roseaux, Oscar Rafael Peguero Fabián y Félix Leonel Martínez Sánchez.

NOTARIO

Norberto

NOTARIO

MACORÉS

Blas F...

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Edgar Barnichta Geara, Maritza Flores Chang, José Julián Barinas Gómez, Francisco Antonio Fernando Fernández Tejada y Víctor Rafael de la Cruz Veras.

NOTARIO

César...

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEDERNALES:

José Miguel Pérez Heredia.

CONTADOR

Juan...

Emilio...

Abreu, La...

Candelaria...

mentel,...

Martínez...

tagracia...

Cruz Ale...

Alvarez, G...

no, María...

cia Margar...

Andrés Bie...

Jesús Port...

chez de Les...

Ogandó An...

que Sánch...

Suárez, Mar...

Cruz, Ange...

nez, y José...

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

Oscar Rafael Silverio.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

Angel Danelis Jiménez Ortiz.

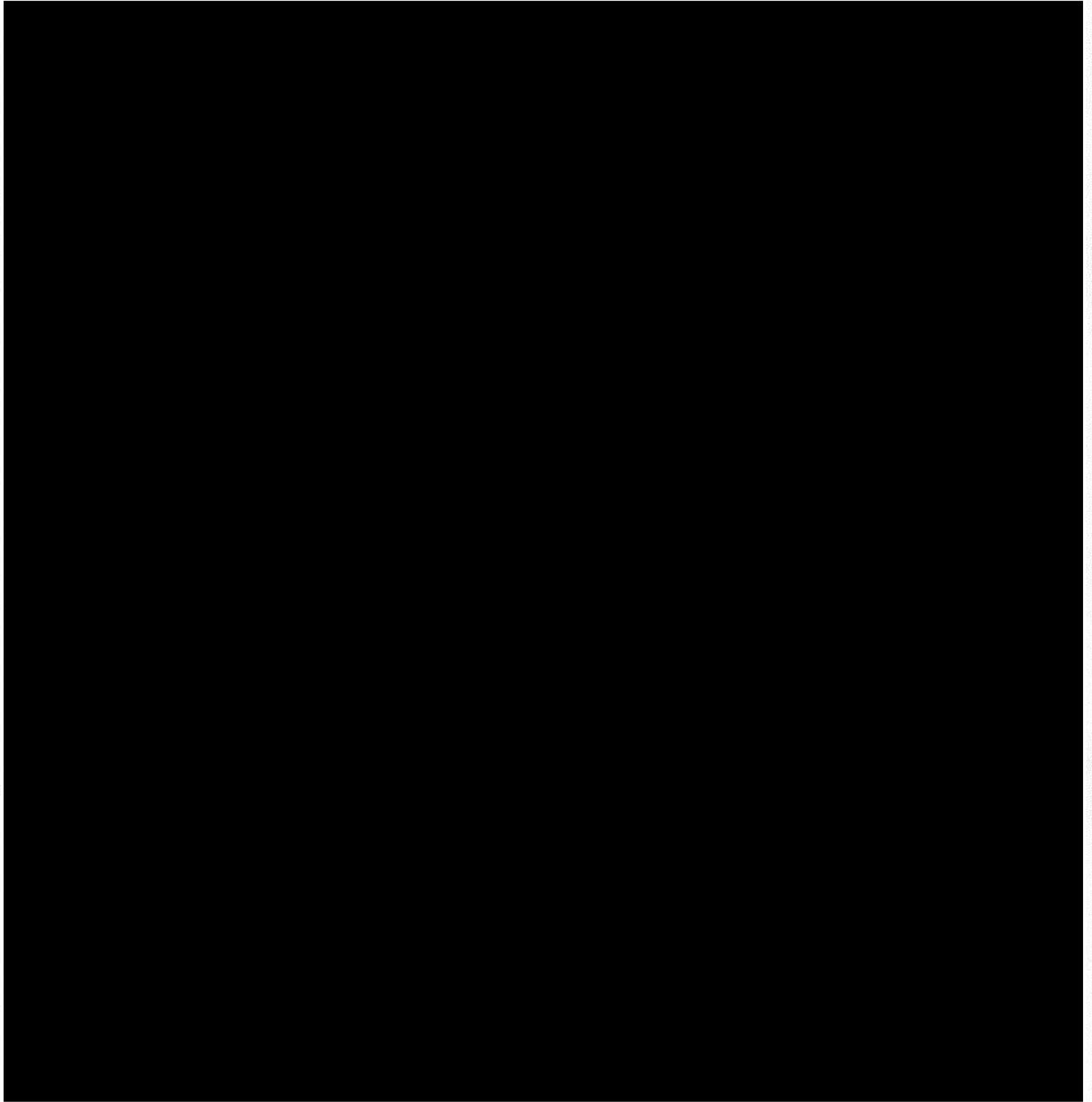
NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

José Simeón Rosa Franco.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA:

Juan Roberto Jiménez Tejada.

Artículo 2...



American Andragogy University

Confiere al alumno

Rafael Amauris Contreras Troncoso

Su

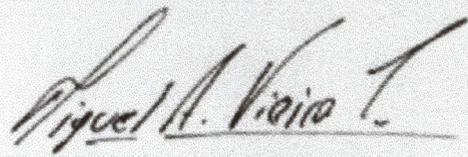
Maestría

en

**Estudios Legales en Derecho Penal con énfasis en
Criminología**

Con todos los privilegios y obligaciones

Emitido en Honolulu, Hawai', el día 15 de de Febrero del 2016



President, Director



American Andragogy University

Have conferred upon

Rafael Amauris Contreras Troncoso

The

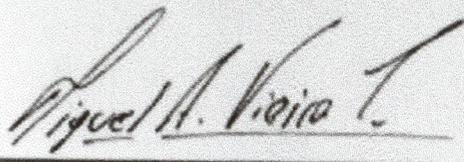
Master

in

**Legal Studies in Criminal Law with emphasis in
Criminology**

With all its privileges and obligations

Issued in Honolulu, Hawai'i, on the fifteenth day of February
two thousand sixteen.



President, Director



OFICINA DE EL TENIENTE GOBERNADOR

State Capitol, Fifth Floor
Honolulu, Hawaii 96813
Teléfono: (808)586-0255
Fax: (808)586-0231
Email: shan.tsutsui@hawaii.gov
www.hawaii.gov/ltgov

SHAN S. TSURSUI
LIEUTENANT GOVERNOR

APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. País : Estado Unidos de América

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. ha sido firmado por Cheryl R. L. Kaster
3. actuando en calidad de NOTARIO PÚBLICO
4. porta el sello/timbre del Cheryl R. L. Kaster

NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE HAWAII

CERTIFICADO

5. en Honolulu, Hawaii 6. el día 17 de mayo de 2016
7. por **SHAN S. TSUTSUI, TENIENTE GOBERNADOR, ESTADO DE HAWAII**
8. N° 16-1735
9. Sello/Timbre 10. Firma:

[Firma SHAN S. TSUTSUI]

Teniente Gobernador

Traducido a solicitud de la persona interesada, en Santo Domingo, República Dominicana, el 20 de junio de 2016,

Luis Manuel Pérez Guzmán
Luis Manuel Pérez Guzmán
Interprete Judicial





Colegio de Abogados de la República Dominicana

Fundado el 3 de febrero de 1983, miembro activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA),

Otorga el presente

CERTIFICADO

por cuanto:

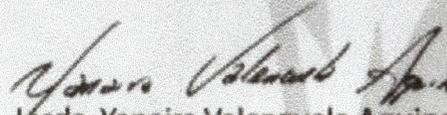
RAFAEL AMAURIS CONTRERAS TRONCOSO

Ha cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias establecidas en el programa de especialidades:

ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO

DADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
2021


Lic. Miguel Surun Hernandez
Presidente


Licda. Yanaira Valenzuela Aquino
Directora Escuela Nacional de Abogados





ENCUENTRO IBEROAMERICANO

DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3 de marzo de 2017 - Auditorio de la Suprema Corte de Justicia
Santo Domingo, República Dominicana

Otorgan el presente:

CERTIFICADO

A: Rafael A. Contreras

Por su presencia como PARTICIPANTE en el
ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Efectuado el 3 de marzo 2017, Auditorio De La Suprema Corte De Justicia
Santo Domingo, R.D.

AIA
DTSS

Academia Iberoamericana
de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
UNIDAD ACADÉMICA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



Facultad de Ciencias
de la República Dominicana
Instituciones Científicas y Políticas



ASOCIACION DOMINICANA DE
ABOGADOS LABORALISTAS, INC
-ADAL-



Asociación Dominicana
de Derecho del Trabajo y Seguridad social.



Rafael Alburquerque de Castro
RAFAEL ALBURQUERQUE DE CASTRO
Presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho
del Trabajo y de la Seguridad Social

Manuel R. Herrera Carbuccia
DR. MANUEL R. HERRERA CARBUCCIA
Unidad Académica de la Suprema Corte
de Justicia

COLEGIO DE ABOGADOS



REPUBLICA DOMINICANA

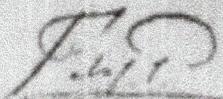
(Ley No. 91 del 3 de Febrero de 1953, D. O. No. 6635 del 10 de Febrero de 1953)

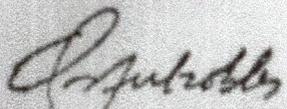
La Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de la República da constancia de que

DR. RAFAEL AMAURIS CONTRERAS TROVOSO

matricula No. 1553-1954 es Miembro ACTIVO de este Colegio. Certificación que se hace de conformidad con lo dispuesto en el Artículo No. 9 del Estatuto Orgánico.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los TRES (3) días del mes de AGOSTO de mil novecientos ochenti CUATRO (1984)


DR. FERNANDO HERNANDEZ DIAZ
Presidente


DR. FULGENCIO ROBLES LOPEZ
Secretario General

Registrado bajo el No. 96 Folio No. 1 del
Libro de Registro de Certificados.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTAS LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DE LAS JUNTAS ELECTORALES CON EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1986; Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL.

CERTIFICA

QUE Rafael A. Contreras Troncoso
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO Reformista Social Cristiano (PRSC)
y Quisqueño Democrático (PQD)
POR HABER OBTENIDO Diez mil novecientos sesanticuatro
VOTOS (12,964)
HA SIDO ELEGIDO

DIPUTADO

POR Monte Plata POR EL PERIODO
CONSTITUCIONAL DE CUATRO AÑOS, QUE SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1986.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL,
REPUBLICA DOMINICANA, EL DIA 12 DEL MES DE Julio
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1986).

El Secretario:

El Presidente:





UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

SE CONCEDE A

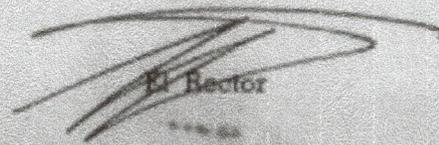
RAFAEL CONTRERAS TRONCOSO

EL CERTIFICADO QUE ACREDITA
SU PARTICIPACION EN EL

II SEMINARIO SOBRE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO Y DERECHO CONSTITUCIONAL

Celebrado del 23 al 26 de julio de 1986. Expedido en Santiago de los
Caballeros, República Dominicana, el día 26 julio de 1986.


El Director del Seminario


El Rector



Salamanca a 27 de mayo de 2021

La Dirección de las Jornadas sobre

LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

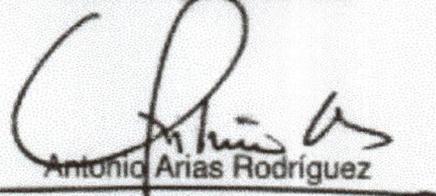
que tuvieron lugar en Salamanca, España, los días 26 y 27 de mayo de 2021, por la presente certifica que:

Rafael Amauris Contreras Ttroncoso

con identidad número: 800013914, ha participado con el máximo aprovechamiento de las 8 horas lectivas de las jornadas de referencia.

Atentamente,

El Director de las Jornadas


Antonio Arias Rodríguez



El Director Gerente de la
Fundación General de la USAL


Óscar González Benito



REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA CERTIFICA QUE

RAFAEL AMAURIS CONTRERAS TRONCOSO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CONVERSATORIO SOBRE

**LEY DE USO DE MEDIOS DIGITALES: HABILITACIÓN DIGITAL
DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO**

IMPARTIDO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 2 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICDA. ELLYS CORONADO
SUBDIRECTORA DE LA ENJ



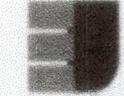
PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ellys G. Coronado Pérez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/88d56d13-f669-4ab4-936f-10a60bc9ac2e>





Cámara de Diputados
República Dominicana



Escuela Nacional de la Judicatura
República Dominicana

CERTIFICAN QUE

Rafael Amauris Contreras Troncoso

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por ambas instituciones durante su participación en el Diplomado

Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

Con una duración de 50 horas, impartidas del 07 de febrero al 02 de mayo de 2017

Expedido a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2017
Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Lucía Medina Sanchez
Presidenta de la Cámara de Diputados

Dra. Gervasia Valenzuela Sosa
Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura



Colegio de Abogados de la República Dominicana

Fundado el 3 de febrero de 1983, miembro activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA),

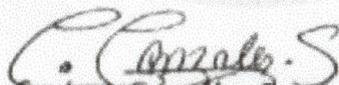
Otorga el presente
CERTIFICADO
por cuanto:

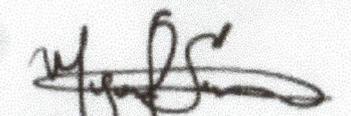
RAFAEL A. CONTRERAS TRONCOSO

Ha cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias establecidas en el diplomado especializado en:

LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Dado en Embellecimiento, municipio Santo Domingo Este, República Dominicana. A Los 03 Días del Mes de Diciembre, Año 2022.


Cesáreo González Guerrero
Secretario de Educación


Miguel Surun Hernández
Presidente


Lucía Florentino
Coordinadora Departamento
de Educación





**COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Otorga el presente certificado a:

Dr. Rafael Amauris Contreras Troncoso

Por haber participado en el Diplomado:

*Derecho Constitucional y
Procesal
10 Agosto 2016*

Lic. Miguel Surun Hernández
Presidente

Lic. D'anyeliz Vilorio Ramos
Directora Escuela Nacional de Abogados



CORRIENTE GREMIAL
TRANSPARENCIA JURÍDICA

Transparencia y capacidad

Le otorga el presente

Certificado

A: Dr. Rafael Amaris Contreras Troncoso

*Por haber cursado satisfactoriamente el
Curso - Taller Especializado sobre:*

Los Procedimientos Constitucionales

Dado en 5to. Ago.

a los 10 días del mes de Dic. del año 2016


Lic. Freddy Morán Rodríguez
SECRETARIO DE EDUCACION




Lic. Julio Ángel Ledesma
PRESIDENTE

Consagración a la Santísima Virgen

Los Heraldos del Evangelio - Caballeros de la Virgen
certifican que

Rafael Contreras

participó en el Curso de Consagración a la Santísima Virgen María,
durante los meses de febrero y marzo de 2023, que hoy jubilosa-
mente se concluyó con la Solemne Ceremonia de Consagración.
¡Que Nuestra Señora apoye y guarde siempre esta entrega
hasta la eternidad, alcanzándole abundantes gracias!

P. Manuel R. S.

19 de marzo de 2023





Colegio de Abogados de la República Dominicana

Fundado el 3 de febrero de 1983, miembro activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA),

Otorga el presente

CERTIFICADO

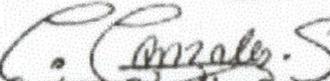
por cuanto:

RAFAEL AMAURIS CONTRERAS TRONCOSO

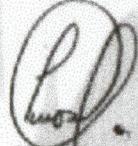
Ha cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias establecidas en el diplomado especializado en:

DERECHO INMOBILIARIO Y REGISTRAL

Dado en Santo Domingo Este, Rep. Dom.. A los 20 días del mes de mayo del año 2023..


Cesáreo González Guerrero
Secretario de Educación


Miguel Surun Hernández
Presidente


Lucía Florentino
Coordinadora Departamento
de Educación





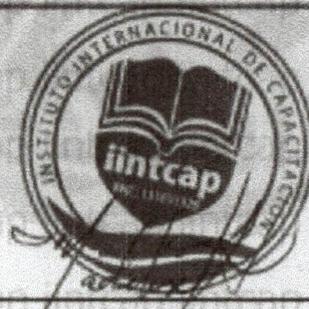
CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO:

Traducción Jurídica Profesional

A:

Dr. Rafael A. Contreras T



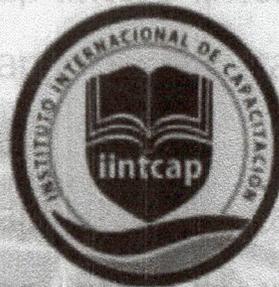
Licda. Oniber Carvajal
Facilitadora

2022305

Representante
IINTCAP

20 de Junio de 2022

Fecha



CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO:

Traducción Jurídica Profesional

A:

Dr. Rafael A. Contreras T



Licda. Oniber Carvajal
Facilitadora

2022305

Representante
IINTCAP

20 de Junio de 2022

Fecha



Colegio de Abogados de la República Dominicana

Fundado el 3 de febrero de 1983, miembro activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA),

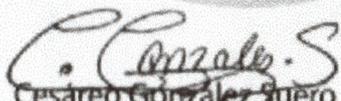
Otorga el presente
CERTIFICADO
por cuanto:

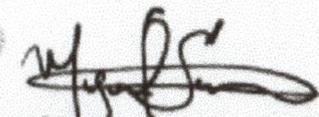
RAFAEL A. CONTRERAS TRONCOSO

Ha cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias establecidas en el diplomado especializado en:

LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Dado en Embellecimiento, municipio Santo Domingo Este, República Dominicana. A Los 03 Días del Mes de Diciembre, Año 2022.


Cesáreo González Guerrero
Secretario de Educación


Miguel Surun Hernández
Presidente


Lucía Florentino
Coordinadora Departamento
de Educación







REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **RAFAEL AMAURIS CONTRERAS TRONCOSO**, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día catorce (14) del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-0202-3808605-1

CÓDIGO CAS

200912103103084

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?MYLN-V6NK-2K25-26TQ-SMK2-V1R1>



MYLN-V6NK-2K25-26TQ-SMK2-V1R1





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **RAFAEL AMAURIS CONTRERAS TRONCOSO**, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día treinta y uno (31) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-3202-2735960-1

CÓDIGO CAS

11925026275179

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?GQ5U-RHJL-T7PZ-TG07-SIP6-0J4T>



GQ5U-RHJL-T7PZ-TG07-SIP6-0J4T



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do